

LA ORGANIZACIÓN DE UNA *NORMA* ESPAÑOLA EN EL JUDEO-ESPAÑOL*

Para ilustrar un aspecto de los contactos lingüísticos inter hispánicos, a los cuales está dedicado uno de los temas de este Congreso, nos proponemos hacer algunas consideraciones acerca de la *norma* en el judeo-español.

Los rasgos característicos generales del judeo-español son bien conocidos. Al permitirnos ahora recordar algunos hechos, lo hacemos sólo con el fin de subrayar el papel que desempeñan en ese idioma, el cual ha evolucionado apartado de su cauce, en condiciones totalmente distintas a las de los demás idiomas hispánicos. Lo específico del judeo-español es que en su desarrollo, desde la época de su separación del español, no ha cambiado su esencia hispánica, a pesar de las soluciones particulares dadas a ciertos fenómenos lingüísticos, lo cual podría, a primera vista, interpretarse como una alteración de esa esencia hispánica.

El judeo-español quedó aislado en época temprana del dominio lingüístico español, por la ruptura total de las relaciones entre los judíos expulsos y la Península. Por esta circunstancia, desde el siglo xv, el judeo-español dejó de participar en los cambios que se producían en la lengua castellana, y entró en contacto, en cambio, con otras lenguas, en su mayoría no románicas (por ejemplo, el turco, el búlgaro, el griego y el servio). A pesar de todo ello, la esencia española del idioma no se ha modificado. A tal estado de cosas contribuyó —según nos parece— la naturaleza de las relaciones mantenidas entre los judíos españoles y los demás pueblos de la Península Balcánica. Esas relaciones nunca llegaron a determinar la aparición de un bilingüismo activo.¹

* Texto de la comunicación leída en el II Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas, celebrado en Nimega, Holanda, del 20 al 25 de agosto de 1965.

¹ Hemos presentado ampliamente estos hechos en el artículo "Observations sur la disparition des langues", *Revue de Linguistique*, VI (1961), pp. 185-202. He aquí algunas de las conclusiones de dicho artículo: el aislamiento de los judíos que vivían en juderías y no se casaban fuera de la comunidad sefardí, hizo que las relaciones entre ellos y los demás pueblos balcánicos se limitaran a los aspectos administrativos cotidianos en que participaban sólo los hombres. Durante mucho tiempo las mujeres sefardíes no han usado más que el idioma español. Por las mismas razones, sus contactos culturales no fueron muy intensos. (En cierto período de su historia, los judíos españoles

Durante bastante tiempo después de su expulsión de España, los judíos establecidos en diversas ciudades del Oriente vivieron aislados en grupos que correspondían a las regiones de donde cada uno procedía: había sinagogas castellanas, aragonesas, portuguesas, cordobesas, barcelonesas, etcétera.² En esas comunidades, cada cual hablaba el dialecto empleado en España antes de la expulsión. Es bien sabido que, con el tiempo, las diferencias existentes entre los miembros de las comunidades van desapareciendo, y que, con ellas, desaparecen también las diferencias que separan a los diversos idiomas. Se crea así una *koiné*,³ en la que entran elementos de todos los dialectos hablados hasta entonces. De acuerdo con ello, el judeo-español comenzó a diferenciarse, como en seguida veremos, del español peninsular.

Desde este punto de vista, la situación del judeo-español se asemeja mucho a la de cualquier idioma hablado en un territorio de colonización, donde, debido a la mezcla de poblaciones de distintos idiomas, se llega a una nivelación lingüística uniformadora. El judeo-español puede así compararse, en cierto sentido, con el español americano y, en menor grado, con el dialecto andaluz.⁴



Hemos intentado esbozar hasta aquí las circunstancias que determinaron el desarrollo del judeo-español, tal como lo conocemos actualmente. En esas condiciones, a la par que el desarrollo citado, van apareciendo los elementos determinantes de una nueva norma. Debido a las causas expuestas, esta norma no se constituyó del mismo modo que otras normas hispánicas, porque ninguno de sus elementos componentes tuvo fuerza suficiente para imponerse a los demás. El dialecto castellano, que formaba la base de la lengua literaria española, pierde parte de la importancia que había tenido durante el período anterior a la expulsión, ya que, después de haberse roto las relaciones con España, los sefardíes vivieron en el imperio otomano, y se alejaron cada vez más de la tradición española. No tuvieron alguna superioridad cultural en comparación con los pueblos balcánicos). Además, el tipo de cultura sefardí, influida por la religión hebrea, se distinguía nítidamente de los demás tipos de cultura existentes en la Península Balcánica.

² Cf. M. FRANCO, *Essai sur l'histoire des Israélites de l'Empire otoman*, Paris, 1897; p. 40.

³ Cf. M. L. WAGNER, *Caracteres generales del judeo-español de Oriente*, Madrid, 1930, p. 21; y MARIUS SALA, *Rev. de Linguistique*, VI (1961), p. 183.

⁴ Cf. M. SALA, *Rev. de Filologie Romanica si Germanica*, VIII (1963), p. 197.

ñola, aproximándose al mismo tiempo a la cultura religiosa hebrea. Las diferencias entre la norma recientemente creada y la norma literaria española, se hacían cada vez más visibles, pero —hay que subrayarlo de modo muy especial— los hablares judeo-españoles siguieron manteniéndose dentro de los límites hispánicos. Cambia sólo la relación entre los distintos elementos de la estructura del judeo-español. Para examinarlos, será conveniente dividirlos en dos categorías; a) Innovaciones en relación con la norma literaria española; b) Arcaísmos inexistentes ya en la norma literaria española, pero conservados en algunos de sus dialectos.

a) La mayoría de las innovaciones son simplificaciones del sistema fonológico. Esas reducciones se pueden producir también en el español americano o en algunos dialectos peninsulares, sobre todo en el andaluz; es decir, que se repiten particularmente en regiones de colonización lingüística.

La causa de tales simplificaciones debe buscarse, por un lado, en el contacto mantenido entre los hablantes procedentes de las diversas regiones de España y, por otro, en el alojamiento de la norma literaria española; o sea, en el debilitamiento de las tradiciones lingüísticas.⁵

Recordemos, en primer lugar, el yeísmo, fenómeno general en el judeo-español, a diferencia de lo que sucede en el español americano, donde hay regiones en que se conserva la *ll* (Paraguay, Bolivia, partes de la Argentina, Perú, Ecuador, Colombia). Pronunciaciones como *sivoia*, *iave*, *caiente* son generales en el judeo-español.⁶ Señalemos el hecho de que en el sefardí esta transformación está documentada ya a finales del siglo xvii, es decir, antes que en el andaluz, dialecto peninsular en el que por primera vez aparece dicha transformación.⁷

Otra simplificación realizada en el judeo-español es la desaparición de la distinción fonológica entre la antigua africada /š/ y la fricativa /s/. Esta simplificación se produjo solamente en las regiones periféricas del dominio español, donde la norma literaria era débil. En el centro de la Península Ibérica, donde la tradición

⁵ Cf. BERTIL MALMBERG, "Tradición hispánica e influencia indígena en la fonética hispanoamericana", en *Presente y futuro de la lengua española*, t. II, Madrid, 1964, pp. 242-243; cf. también *Studia linguistica*, xv (1961), pp. 112-113.

⁶ No tomamos en consideración los casos de la conservación de la *ll* en algunos romances sefardíes.

⁷ Cf. AMADO ALONSO, *Estudios lingüísticos: Temas hispanoamericanos*, Madrid, 1953; p. 254.

era más fuerte, la antigua distinción entre la africada /ʃ/ y la fricativa /s/ se restableció bajo la forma de oposición interdental /θ/ frente a alveolar /s/.⁸

En lo que concierne al vocalismo, se advierte ante todo el cierre de las vocales *e* y *o* átonas en *i*, *u* respectivamente. Se trata de una tendencia popular dialectal: la simplificación vocálica, más evidente en posición átona.⁹ El fenómeno ocurre con frecuencia cuando se trata de la posición postónica final en los dialectos del noroeste de España, lo que indujo a Max L. Wagner a considerarlo fenómeno de origen dialectal en el judeo-español.¹⁰

En la norma del scfardí de Bucarest hemos encontrado también otras simplificaciones del sistema fonológico, no registradas en las demás regiones. Se trata de la desaparición absoluta de la distinción entre /r/ y /rr/. Hemos explicado esta simplificación del sistema fonológico judeo-español partiendo de una observación del eminente hispanista Bertil Malmberg con respecto al español de algunas regiones de América, donde la distinción consonántica cuantitativa entre /r/ y /rr/ se hizo cada vez menos sensible, lo que provocó su sustitución por una distinción consonántica cualitativa: /rr/ empezó a ser reemplazada por una /r/ velar (Puerto Rico) o por una *r* anterior fricativa (Paraguay). En el judeo-español de Bucarest, que se encuentra en la periferia del judeo-español (es decir, en una especie de "periferia de la periferia" del dominio español), se ha podido producir muy fácilmente esta simplificación del sistema, sobre todo porque el rendimiento funcional de la antigua posición /r/—/rr/ no era muy grande. Del mismo modo se puede explicar la desaparición del fonema /ñ/, sustituido por *n* + *i* (*aniu*, *baniu*, etcétera).¹¹

Además de estos fenómenos, hay otros que aparecen también en el habla popular y dialectal de España o de América, y que, según ha mostrado Malmberg,¹² se deben a la estructura silábica del español, idioma que manifiesta una clara predilección por las sílabas abiertas, en grado mayor aún que las restantes lenguas románicas. La estructura silábica explica una serie de fenómenos fonéticos

⁸ Cf. BERTIL MALMBERG, *Studia Linguistica*, xv (1961), pp. 94-95.

⁹ Cf. B. MALMBERG, ed. *Orbis*, xv (1962), p. 157.

¹⁰ M. L. WAGNER, *Caracteres del judeo-español*, p. 22.

¹¹ Cf. "Factores internos y externos en la fonética judeo-española", *Boletín de Filología* [de Santiago de Chile], xv (1963), pp. 349-353.

¹² Cf. "La structure syllabique de l'espagnol", *Boletim de Filologia*, ix (1949), pp. 99-120; *Orbis*, xv (1962), pp. 167-169.

populares españoles y judeo-españoles, como la confusión entre *r* y *l*, la reducción de ciertos grupos consonánticos, y otros casos más de simplificación del sistema en posición implosiva. Señalemos que el judeo-español desarrolló, en algunas ocasiones con más vigor que cualquier otra variante del español, el aspecto complementario de la estructura silábica invocada por Bertil Malmberg:¹³ Como es bien sabido, la tendencia hacia la sílaba abierta acarrea, junto con la reducción del elemento implosivo, un reforzamiento compensatorio del elemento explosivo, especialmente cuando éste es inicial de palabra. Así, debido al reforzamiento del elemento inicial de sílaba, se llega en algunos dialectos judeo-españoles a ciertas formas desconocidas en otras regiones de lengua española (*guguevis* 'jueves', *guguego* 'juego', *tuguerto* 'tuerto'), que aparecen junto a formas como *güeno* 'bueno', *güeso* 'hueso', *goler* 'oler' (a través de *güelo*, *güeles*, etcétera), frecuentes en otros dialectos españoles. Merece señalarse también el desarrollo de una fricativa [χ] en el grupo *sue-* inicial, el cual se transforma en *sχue-*: *sχueniu* 'sueño', *sχuegra* 'suegra'. En los dialectos judeo-españoles en que *fue-* → *hue-*, por un fenómeno de ultracorrección *sχue-* → *sfue-*: *sfuegra* 'suegra', *sfuelo* 'suelo'.

Hemos visto algunos hechos fonéticos nuevos del español judío que causaron una diferenciación entre la norma de este idioma y la del español literario. Pero tales innovaciones son, en esencia, profundamente hispánicas; nos hallamos sólo ante unas tendencias populares que se han manifestado en diversos períodos de la lengua española y siguen manifestándose en las regiones donde la norma literaria y la tradición conservadora se habían debilitado. Claro está que lo mismo sucedió en el sefardí, que se concentra en un territorio aislado y periférico del dominio español, constituyendo, de este modo, un terreno propicio para la aparición de las innovaciones examinadas.

b) Debido a la ausencia de una norma literaria y a la ruptura con las tradiciones conservadoras, en la nueva norma judeo-española penetraron también ciertas peculiaridades dialectales que la norma peninsular rechaza. Se conocen numerosos casos de conservación de la *f-* inicial, al igual que en los dialectos leonés y aragonés: *falagar* 'halagar', *fambri* 'hambre', *fasta* 'hasta', etcétera. De la misma manera se explica la conservación de la *b* etimológica

¹³ Cf. *Mélanges de philologie romane offerts à M. Karl Michaëlsson*, Göteborg, 1952; p. 360.

tras *m*, en palabras como *lamber* 'lamer', *lombo* 'lomo'; y la de *n* en el grupo *ns*: *lonso* 'oso'. El número de los hechos dialectales de este género es mayor en los dialectos judeo-españoles del oeste de la Península Balcánica,¹⁴ por causas bien conocidas: los judíos establecidos en esa parte de la Península proceden, en su mayoría, de las regiones del noroeste de España.

Hemos visto en la primera parte de este trabajo que, hasta cierto punto, la nueva norma judeo-española se asemeja a la del español americano, y, algo menos, a la del dialecto andaluz. A diferencia de la norma del español americano, que mantiene todavía el contacto con el español literario, la norma judeo-española no se subordina de ningún modo a la norma de la Península Ibérica. Por eso presenta una serie de arcaísmos, como la conservación de la distinción *sorda/sonora* en las sibilantes *s/z*, *š/ž*, perdida en casi todo el resto del dominio lingüístico español. La pérdida de esa distinción se consumó después de la expulsión de los judíos de España (precisamente en el siglo xvii), lo cual explica su conservación en el judeo-español, donde hasta hoy se dice *caza* 'casa' <lat. *casa*, pero *güeso* <lat. *ossum*, o *bašo* 'bajo', pero *müzer* 'mujer'. A diferencia de las particularidades arcaicas dialectales que hemos mencionado antes (la conservación de la *f-* y de los grupos *mš*, *ns*), estas últimas tienen un carácter general en el sefardí, lo que no sucede en ningún dialecto de la Península. (Algunas huellas de la distinción *š/ž* se conservan sólo en el dialecto leonés y en la parte pirenaica del dialecto aragonés).¹⁵

Por no estar basada en una sólida cultura hispánica y por tener además variantes bastante numerosas, la nueva norma judeo-española no es tan fuerte como la del español literario. Esto hace posible la existencia simultánea en el judeo-español de dos o más formas sinónimas, sin que ninguna de ellas contravenga la norma. Mencionemos sólo el ejemplo de la *f-*, que aparece en determinadas palabras (*filo*, *foia*, *fuir*, etcétera) y en otras no (*ermozu*, *ormiga*, etcétera). Especial interés presentan las vacilaciones en el empleo de las formas con o sin *f-* dentro de la misma palabra y en una

¹⁴ Cf. M. L. WAGNER, *Caracteres del judeo-español*, p. 22.

¹⁵ Cf. EMILIO ALARCOS LUORACH, *Fonología española*, 3ª ed., Madrid, 1961; p. 263.

misma persona (*avlar y favlar, išo y fišo, ešo y fešo*).¹⁶ Los casos de este tipo se multiplican a medida que el judeo-español va desapareciendo. Por tratarse de un idioma hablado por menos personas cada vez, los hablantes pierden el "sentido de la lengua", es decir, la posibilidad de rechazar ciertos hechos que proceden de alguna estructura dialectal.

* * * *

Hemos presentado algunas características de la nueva norma española del sefardí y hemos llegado a la conclusión de que, cuando ésta se aleja de la norma literaria, se trata de una diferencia de distribución, de generalización de uno o más fenómenos existentes actualmente o en las etapas pasadas del español. Los elementos no-españoles son inexistentes en la estructura fonética y morfológica del sefardí. La observación puede aplicarse también a los elementos hispánicos no castellanos (portugueses o catalanes), cuya influencia se ha invocado frecuentemente al analizarse los elementos componentes del judeo-español. Una observación atenta muestra, empero, que el papel de estas dos lenguas en la elaboración de la norma judeo-española ha sido poco importante.¹⁷ El análisis de los materiales muestra que el elemento portugués está mejor representado que el catalán. La influencia portuguesa y catalana se manifiesta sólo en el léxico. De las treinta palabras, aproximadamente, que se consideran de indudable origen portugués, son generales en el judeo-español (es decir, han penetrado

¹⁶ Ejemplos semejantes se pueden encontrar en todos los trabajos consagrados a un dialecto sefardí: M. L. WAGNER, *Beiträge zur Kenntnis des Jüdisch-spanischen von Konstantinopel*, Viena, 1914; M. A. LURIA, "A study of the Monastir dialect of Judeo-Spanish based on oral material collected in Monastir, Yugoslavia", *Revue Hispanique*, LXXIX, 1930; L. LANGUCHE, "Quelques mots sur le dialecte espagnol parlé par les Israélites de Salonique", *Romanische Forschungen*, XIII, 1907; C. M. CREWS, *Recherches sur le judéo-espagnol dans les pays balkaniques*, Paris, 1935; M. L. WAGNER, *Caracteres del judeo-español...* y "Espigüeo judeo-español", *Revista de Filología Española*, XXXIV (1950), pp. 9-106.

¹⁷ Para esta investigación hemos empleado los principales trabajos sobre el judeo-español en los que hay listas de elementos portugueses y catalanes (WAGNER, *Beiträge, Caracteres* y "Espigüeo judeo-español"; del mismo WAGNER, "As influências recíprocas entre o português e o judeo-espanhol", *Rev. de Portugal*, nº 86; M. A. LURIA, *Monastir*). He revisado también otros trabajos en que el elemento portugués y catalán del judeo-español se estudia de pasada: CREWS, *Recherches* y "Extracts from the Meam Loez (Genesis) with a translation and a glossary", en *Proceeding of the Leeds Philosophical and Literary Society. Lit. and Hist. Section*, vol. IX, 1960.

en su norma) sólo cinco: *alfineti* 'afilerear', *amurêarsi* 'marchitarse', *boliar* 'torcer', *embirrarse* 'enojarse', *froña* 'funda de almohada'. Se usan también otras palabras portuguesas, pero su uso está limitado a ciertas regiones: en el oeste de la Península de los Balcanes (*almeša* 'ciruela', *biko* 'pico', *faška* 'chispa') o en el este y sureste (*atagantar* 'fastidiar', *bučo* 'estómago de pájaro', *embrinearse* 'enamorarse', *čapeo* 'sombrero', *impo* 'hipo', *anužar* 'hacer mal de ojo'). Debemos subrayar que en el caso de las palabras portuguesas que se generalizaron en el judeo-español, se trata de términos que no son tan frecuentes como para dar un "matiz" portugués a la norma recientemente creada.

La misma observación se puede hacer con respecto al elemento catalán, poco numeroso. Se observa que no hay ni una sola palabra de origen catalán indudable que sea de uso general en el judeo-español.

* * * *

Resulta por consiguiente que el judeo-español presenta un interesante caso de creación de una nueva norma lingüística en las condiciones de un acentuado aflojamiento de la tradición socio-cultural hispánica. Se producen simplificaciones del sistema (*seseo*, *yeísmo*), se desarrollan elementos dialectales que rechaza la norma lingüística peninsular, y se conservan algunos arcaísmos. Así se explica el aspecto del judeo-español actual, caracterizado por la combinación, inesperada a primera vista, de unas innovaciones hispánicas generales, con hechos dialectales y arcaizantes, en una unidad inexistente en otras partes del territorio hispánico.

MARIUS SALA

Institutul de Lingvistica,
Bucarest.